

Palabra:

Oferta parcial

Propuesta de definición:

Es la oferta constituida por los módulos profesionales incluidos en los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo. Esta modalidad podrá realizarse en régimen presencial y semipresencial o a distancia en los centros autorizados específicamente autorizados para ello.

Fuente:

Comunitat Valenciana. [Orden 18/2016, de 1 de junio](#), de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por el que se regula el acceso, la admisión y matrícula a enseñanzas de grado medio y de grado superior de Formación Profesional en la Comunitat Valenciana. DOGV, 03.06.2016, núm. 7797, p. 14346 (CAPÍTULO I – Disposiciones generales. Artículo 2. Definiciones)